

SECRETARÍA. -

Pasa a despacho el presente proceso, con prueba trasladada proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago (V).
Sírvase proveer. Cartago - Valle, Mayo 2 de 2023.
Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRES (2023)



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por **LIBIA TERESA GIL Y OTROS** contra **CARTAGUENA DE ASEO**
Radicación: 76-147-40-03-001-2022-00052-00
Auto: **629**

Vista la constancia secretarial que antecede, esta sede judicial pondrá en conocimiento de las partes, el proceso ejecutivo radicado 1997-07952-00 iniciado por BANCO DE COLOMBIA S.A. en contra de JULIAN ESTRADA HURTADO y otros, para los fines que estimen pertinentes.

De igual forma, se requerirá al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a fin de que en el término de TRES (3) DÍAS contados a partir del día siguiente a la notificación de la respectiva misiva, de respuesta al oficio 773 recibido en esa oficina el 7 de diciembre de 2022, por medio del cual se le solicitó remitir "la relación de todos los depósitos judiciales consignados a la cuenta 761472031002 por cuenta del proceso "EJECUTIVO" propuesto por BANCOLOMBIA SA contra JULIÁN ESTRADA HURTADO y LIBIA TERESA GIL distinguido con la radicación 76147310300219970795200 que conoce el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago".

En tal virtud, El Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V), en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Primero. - PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el proceso ejecutivo radicado 1997-07952-00 iniciado por BANCO DE COLOMBIA S.A. en contra de JULIAN ESTRADA HURTADO y otros, para los fines que estimen pertinentes.

Segundo.- REQUERIR AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a fin de que en el término de TRES (3) DÍAS contados a partir del día siguiente a la notificación de la respectiva misiva, de respuesta al oficio 773 recibido en esa oficina el 7 de diciembre de 2022, por medio del cual se le solicitó "remitir la relación de todos los depósitos judiciales consignados a la cuenta 761472031002 por cuenta del proceso "EJECUTIVO" propuesto por BANCOLOMBIA SA contra JULIÁN ESTRADA HURTADO y

LIBIA TERESA GIL distinguido con la radicación 76147310300219970795200 que conoce el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago". **Líbrese el correspondiente oficio.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 3 DE MAYO DE 2023
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deef261adef02fd6873cd4b862b0b740b76b534bf71571920246e12d326ed1f9**

Documento generado en 02/05/2023 02:23:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>